



Colonia Ayuí, 30 de Marzo de 2015.

**ORDENANZA N° 411**

**VISTO:**

El nuevo acuerdo de aumento alcanzado entre el Poder Ejecutivo con los delegados gremiales afiliados al sindicato U.O.E.M.C.

**CONSIDERNADO:**

Que dicho aumento se enmarca dentro de las acciones que vienen llevando la mayoría de los Municipio de la Provincia.

Que este aumento brinda una mejora significativa a los ingresos de los empleados del municipio.

Que el acuerdo alcanzado entre el Poder Ejecutivo y los delegados gremiales alcanza el diez por ciento (10%) en los básicos de cada categoría, que comprende el periodo que abarca desde el 1° hasta el 31 de Marzo, pagaderos en el mes de Abril, un diez por ciento (10%) en los básicos de cada categoría en el periodo que abarca desde el 1° hasta el 30 de Abril, pagaderos en el mes de Mayo.

Que el personal contratado también se encuentra en la necesidad de aumentar sus ingresos.

Que el acuerdo alcanzado entre el Poder Ejecutivo y los delegados gremiales también alcanza al personal temporario de la Municipalidad de Colonia Ayuí, cuyo incremento salarial es el mismo, no remunerativo que el personal de Planta Permanente.

